



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN 07 AGO 2023

DECRETO ALC. N° 2548 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorízase Feriado Legal del funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**, Cedula de Identidad N° , Arquitecto - Director de Obras Municipales, por el día **31 de Julio de 2023**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/aps

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DOM
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

<u>13.872.572-3</u>	<u>IBACACHE</u>	<u>GOMEZ</u>	<u>GUILLERMO</u>
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
<u>GRADO 6° DIRECTOR</u>		<u>DOM</u>	
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda día Feriado Legal



Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del : 31 de Julio de 2023

Hasta el : 31 de julio de 2023 inclusive

OBSERVACIONES:

Regulariza Permiso

BUIN , 01 de Agosto de 2023

Firma del Jefe de Personal Inmediato
V° B° Jefe de Personal Inmediato

Firma del Solicitante
del Señor Administrador Municipal
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el V°B° del jefe inmediato para informar al señor Alcalde